



La colaboración institucional entre poderes es un elemento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la República: Marcela Guerra

Boletín No. 6484

- La Cámara de Diputados signó tres convenios de colaboración institucional con el Poder Judicial

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, suscribió tres convenios de colaboración institucional con el Poder Judicial, que permitirán, afirmó, agilizar y eficientar los procesos en los que esta Cámara forma parte, como los juicios de amparo contra leyes, relacionados con la protección de derechos, y lograr resoluciones más prontas y expeditas que benefician y dan certeza a la ciudadanía.

“Las y los diputados estamos comprometidos con el diálogo institucional entre los poderes de la Unión, que derive en la construcción de propuestas que modernicen nuestro trabajo legislativo”, asentó.

En el evento, realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la diputada presidenta explicó que “con la interconexión de los sistemas tecnológicos de la Cámara de Diputados con los órganos jurisdiccionales que administra el Consejo de la Judicatura Federal, se fortalecen los canales de comunicación entre ambos poderes, mejora el tiempo de atención en los trámites y se reducen los costos derivados de dichos juicios; así se sustancian los procesos más rápido, realizan las notificaciones, rinden informes justificados y llevan a cabo las audiencias, que es lo que importa a la ciudadanía”.

Guerra Castillo indicó que la colaboración institucional entre poderes es un elemento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la República, debe ser uno de los ejes principales para que los poderes del Estado mexicano construyan la vida democrática del país en beneficio de la sociedad.



“La colaboración institucional permite eficientar procesos y recursos, y consolidar políticas para que las instituciones den respuesta clara, oportuna y transparente a la ciudadanía”, indicó.

“Se trata de generar las condiciones para agilizar los trámites, consultas, resoluciones y recepción de notificaciones por vía electrónica, así como la celebración de audiencias a distancia de los juicios de amparo. Se busca que la Cámara de Diputados adopte la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, mejor conocida como FIREL, para que, a través de ella, “el Poder Judicial se cerciore de nuestra participación en los procesos, trámites y servicios relacionados con el juicio de amparo y la gestión jurisdiccional en línea”.

La presidenta de la Cámara de Diputados informó que “en la presente Legislatura se han rendido 13 mil 556 informes previos, 19 mil 871 informes justificados, 3 mil 500 recursos de revisión contra suspensiones definitivas y 5 mil 15 recursos contra sentencias definitivas, cifras reveladoras que justifican la necesidad e importancia de suscribir estos convenios”.

Estos convenios, precisó, “vendrán a facilitar el trabajo jurídico y a fortalecer las capacidades operativas que permitan tener una respuesta rápida, efectiva y eficiente para contribuir con la justicia digital y el Estado de derecho que tanto demandan las y los mexicanos”.

